

DECRETO N°

1091

NEUQUEN,

04 AGO 1989

V I S T O:

El Informe N° 575/89 producido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que prorroga los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos oportunamente entre este Municipio y varios agentes dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, desde el 01 hasta el 31 de Julio de 1989; y del Agente ESQUIVEL, Paulino, desde el 01 de Julio al 31 de Agosto de 1989, quien depende de la Secretaría de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

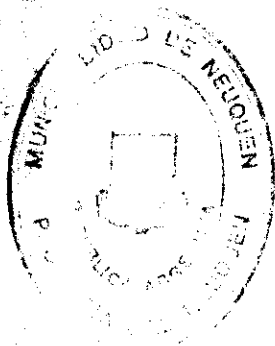
D E C R E T A:

Artículo 1°) PRORROGANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos con el Municipio y las personas que a continuación se detallan, desde el 01 y hasta el 31 de Julio de 1989, quienes se desempeñan en el área que en cada caso se indica, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos:

DIRECCION COORDINACION OPERATIVA:

- L.P.C-9140, ARCO, Juan
- L.P.C-9141, TARDUGNIO, Luis
- L.P.C-9142, SEGOVIA, Miguel
- L.P.C-9143, MUÑOZ, Juan
- L.P.C-9144, CISNEROS, Víctor
- L.P.C-9145, VARGAS, Luis
- L.P.C-9146, ROSAS, marío
- L.P.C-9150, ESTUARDO GODOY, R.A.
- L.P.C-9151, FLORES, Daniel
- L.P.C-9153, SALAS, Jorge Ramón
- L.P.C-9154, NANCU, Ariel
- L.P.C-9157, ROCHA, Marcelo Ariel
- L.P.C-9158, BAIGORRIA, Marcelo A.
- L.P.C-9159, MARDONES, Carlos
- L.P.C-9160, URRA, Luis
- L.P.C-9161, CASTRO, Héctor Ariel
- L.P.C-9162, RIVERO, Roberto

11..



- L.P.C-9182, COFLO, Embén
- L.P.C-9183, VAZQUEZ, Juan P.
- L.P.C-9184, VETANCUR, Miguel Angel
- L.P.C-9185, PINO REYES, Juan
- L.P.C-9186, PARRA, Héctor Andrés
- L.P.C-9189, ZUÑIGA, Luis Osvaldo
- L.P.C-9190, BALDERRAMA, Roberto D.
- L.P.C-9138, GONZALEZ, Félix
- L.P.C-9139, GOMEZ, José

**DIRECCION PARQUES FUNERARIOS:**

L.P.C-9122, ROJAS ROJAS, Osvaldo

Artículo 2°) PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscrito con el Municipio y el Señor ESQUIVEL, Paulino, / L.P.C-9048, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Agosto de 1989. El nombrado se desempeña en la Dirección de Comercio e Industria, dependiente de la / Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a / los Agentes citados en los Artículos precedentes y déjese constancia en sus respectivos Legajos Personales.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / General a cargo, de Gobierno y de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÙBLICOS  
 MUNICIPIO DE NEUQUEN

FDO.) BALDA  
 BRISSIO  
 ANDION  
 FERRACIOLI